Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-013/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 229/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", CON ID N° 418.278.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 521/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 118/2024, de fecha 18 de marzo de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 229/2023, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 418.278; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 021-002/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., formalizándose a través del Contrato N° 229/2023, en fecha 02 de mayo de 2023;

Que, por Nota, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 229/2023;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 163/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000163, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia y monto, del Contrato N° 229/2023, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 418.278, manifestando que: *"el presente pedido, tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas del contrato, a fin de evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo. El medicamento DARATUMUMAB, ayuda al cuerpo a retrasar o retener el crecimiento de las células del cáncer. Cabe mencionar que el ítem se encuentra incluido en la SOLPED N° 1130000318 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS"*;

Que, la Providencia N° 029/2024, de fecha 09 de febrero de 2024, de la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, en el cual solicitaron la reconsideración del Memorando DGMI/MI2/N° 163/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, donde se solicitó la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 229/2023, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 66/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión Legal de la Dirección de Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta viable, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, la ampliación de 20% del Contrato y ampliación de vigencia originalmente pactada del Contrato N° 229/2023, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 27 de febrero de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, para la ampliación del Contrato N° 229/2023;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 87/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 229/2023;

Que, por Memorando CA/N° 5000025895/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 978.889.080.- (Guaraníes novecientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil ochenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 571/2024, de 08 de marzo de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 229/2023, de la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 14 de marzo de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno para la ampliación del Contrato N° 229/2023;

Que, por Providencia PR/GS/N° 169/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado para la ampliación del Contrato N° 229/2023;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 229/2023, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la Licitación Pública

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-013/2024

Nacional - SBE N° 131/2022 "ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 229/2023, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

LPN - SBE N° 131/2022 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023",

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA**

Contrato N°	Firma	Vigencia hasta	Ampliar Vigencia hasta
229/2023	VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.	02/05/2024	**31/03/2025**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO**

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E. CONTRATO N° 229/2023

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
1	11511	10000744	51111713-9981	DARATUMUMAB	Unidad	VIAL	120	DARZALEX 100 MG/5ML	ESTADOS UNIDOS – IRLANDA – SUIZA – ALEMANIA	3.137.420	376.490.400	24	75.298.080
2	11510	10000743	51111713-9981	DARATUMUMAB	Unidad	VIAL	360	DARZALEX 400 MG/20 ML	ESTADOS UNIDOS – IRLANDA – SUIZA – ALEMANIA	12.549.875	4.517.955.000	72	903.591.000
													978.889.080

MONTO TOTAL A AMPLIAR: GS. 978.889.080.- (GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Abg. Ana Laura Escolar A.
M.I.C.S.J. N° 22.875
Jefa Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica